



Distr. limitada 14 de junio de 2014 Español

Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico 40° período de sesiones Bonn, 4 a 15 de junio de 2014 Tema 16 del programa Cooperación con otras organizaciones internacionales

## Cooperación con otras organizaciones internacionales

## Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- 1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción el documento FCCC/SBSTA/2014/INF.8, que contenía información sobre las actividades pertinentes en que la secretaría había trabajado con otras organizaciones intergubernamentales.
- 2. El OSACT reafirmó la importancia de que la secretaría colaborara con otras organizaciones intergubernamentales, en particular entidades de las Naciones Unidas, y con otras organizaciones internacionales, según procediera, con el fin de realizar actividades que respaldaran la aplicación efectiva de la Convención y el Protocolo de Kyoto y apoyaran la puesta en práctica de las decisiones adoptadas recientemente en el marco de la Convención.
- 3. El OSACT reconoció que los recursos y la competencia técnica de otras organizaciones intergubernamentales e internacionales eran de interés para el proceso de la Convención Marco, y alentó a la secretaría a que trabajara en colaboración con esas organizaciones.
- 4. El OSACT pidió a la secretaría que estrechara su colaboración con las organizaciones internacionales en la ejecución de las actividades mencionadas en la decisión 1/CP.19, párrafo 2 d), en la que se había pedido a las organizaciones que estuvieran en condiciones de hacerlo que ofrecieran apoyo a las Partes en los preparativos internos relativos a las contribuciones determinadas a nivel nacional que tuvieran previsto realizar.